Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 29 de marzo de 2023.-

VISTO el Expediente Nº 20572-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la S/adquisición de 10 bolsas de nutrición parenteral total - 501 a 1500 ml servicio pediatría departamento materno infanto juvenil HRRG, mediante nota de pedido N°43/23.

Que mediante Dictamen D.A.L. - D.G.A.J.S. - M.S Nº 299/2023.-, obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a la firma: CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. C.U.I.T. Nº 30-69545522-0; cuya invitación obra en orden Gen Nº 18, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. C.U.I.T. Nº 30-69545522-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°24.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 20/100 ($305.318,20).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso b), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21 Anexo I Punto V. DICTAMEN D.A.L. - D.G.A.J.S. - M.S Nº 299/2023.-

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 34/2023, S/adquisición de 10 bolsas de nutrición parenteral total - 501 a 1500 ml, servicio pediatría departamento materno infanto juvenil HRRG, mediante nota de pedido N°43/23, a la firma detallada en Anexo I, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 20/100 ($305.318,20); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°738/2023.-

HRRG
D.M.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. C.U.I.T. Nº 30-69545522-0	01	$305.318,20

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº738/2023.-

HRRG
D.M.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande